

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 191/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Cámara de Comercio del Sur, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

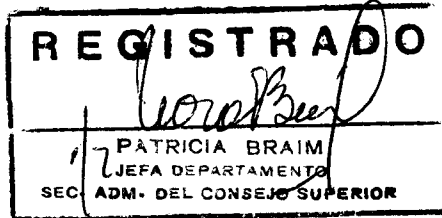
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO


///...

gional Bahía Blanca en el anexo I de su Resolución Nº 191/96 -  
por un monto total de QUINIENTOS PESOS (\$ 500.=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional a la Cámara de Comercio del Sur, adjuntan-  
do copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio  
nal Bahía Blanca a los efectos pertinentes. Cumplido, archíve -  
se.

RESOLUCION Nº 382/96



ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO